



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6813 Aprobación definitiva el expediente de modificación de crédito n.º 4 al Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2017.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 4 al presupuesto prorrogado para el ejercicio 2017, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017, se expone al público, con arreglo al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria que se crea

002.1640.60000 "Adquisición Solares Cementerio" 8.823,26 euros

Aplicación presupuestaria que disminuye

002.3110.22699 "Otros gtos. materia prtéc. y salud pública" 8.823,26 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 28 de septiembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.